



177760

se ha ideado y realizado el objeto de la presente Memoria, en la que se describe su mecanismo con ayuda de las dos hojas adjuntas de dibujos.

15 En estos se representa una vista en planta y varios cortes laterales en los que se aprecian las diversas piezas, en diferentes momentos de su funcionamiento.

20 Consiste esencialmente en una barra horizontal y perpendicular al eje mayor del cajón, sobre cuya barra pueden girar 180° las piezas o palancas (1), en las que el extremo opuesto al de giro se dobla en ángulo, en la forma representada en los dibujos, y pueden colocarse hacia atrás o hacia adelante. Cuando todas las palancas (1) se colocan atrás el cajón puede abrirse libremente, siempre que no se tope ninguna de las palancas (2), que apoyando en las (1) al pulsar sus extremos disimulados bajo el tirador engatillarían los extremos en ángulo de su solidario (3), en las palancas (1) y resbalaría sobre éstas, por su propio peso, ascendiendo y actuando la palanca (4), que girando sobre su punto de apoyo, presionaría con su brazo menor el pulsador del timbre mecánico o eléctrico, dando así la señal de alarma, que se prolongará, aunque se cese de tirar del cajón y hasta que éste se abra normalmente, merced a dos tornillos que presionan fuertemente las palancas (4), por no permitirles recobrar su posición primitiva hasta que se deslizan sobre el puente.

35 Si las palancas (1) se colocan hacia adelante, se podrá abrir el cajón levantando todas las palancas (2), puesto que de no hacerse así el ángulo de la palanca (3) asciende al quedar detenido su brazo posterior por el tope que forma el ángulo de la palanca (1) y acciona la palanca (4) dando el toque de alarma.

40 Como se ve cuando las palancas se sitúan en la parte posterior no se tocarán las palancas (2) y si se pulsaran cuando

- 3 -
177760



45

están en la parte posterior y, por lo tanto se podrá formar una combinación situando unas palancas (1) hacia adelante y otras - hacia atrás y pulsar o no las palancas (2), respectivas, para - abrir el cajón sin dificultad y sin producir alarma, lo que no podrá hacerse por nadie desconocedor de las posiciones elegidas.

50

Para que al abrir o cerrar el cajón, se produzca una señal de control se sitúa otro timbre (5), cuyo pulsador es actuado - por un muelle de ballesta, según se representa en los dibujos.

55

Como es natural la cerradura descrita podrá variar en forma, materia y dimensiones, así como en algún detalle secundario, sin que ello suponga alteración de la idea y principios fundamentales.

N O T A

EN RESUMEN: La patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

60

1ª:- CERRADURA MECANICA SIN LLAVE, que se caracteriza por estar constituida por un número variable de palancas, dobladas en ángulo agudo, que pueden girar 180° en un eje horizontal paralelo al frente del cajón, y sobre cada una de las cuales se - hallan un número igual de palancas, también dobladas, solidarias a otras cuyo extremo opuesto sobresale del frente del cajón, quedando ocultas por el tirador del mismo, y de tal modo dispuestas que cuando las primeras se colocan en la parte posterior del cajón puede ser abierto sin pulsar las palancas externas, siendo, por el contrario, preciso hacerlo cuando aquellas están colocadas en la parte anterior, ya que en caso de no obrar así las - segundas tropezarán en las primeras impidiendo el movimiento y actuando, al alzarse por resbalamiento, una cuarta palanca cuyo brazo menor pulsa un timbre de alarma.

65

70

75

2ª:- CERRADURA MECANICA SIN LLAVE, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque si se sitúan algunas de las

177760 - 4 -



palancas primeras en la parte anterior y otras en la posterior, será preciso conocer la posición de ellas para pulsando o no las palancas externas correspondientes poder abrir el cajón, lo que constituye una combinación de cerradura.

80 3ª:- CERRADURA MECANICA SIN LLAVE, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la palanca que pulsa el timbre de alarma se encuentra fuertemente sujeta mediante dos tornillos, con lo que la alarma no cesa mientras el cajón no sea abierto pulsando las palancas externas correspondientes.

85 4ª:- CERRADURA MECANICA SIN LLAVE, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque para disponer de una señal de control de la apertura y cierre del cajón, se situa detrás de la cerradura otro timbre accionado por un muelle ballesta.

90 5ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

" CERRADURA MECANICA SIN LLAVE "

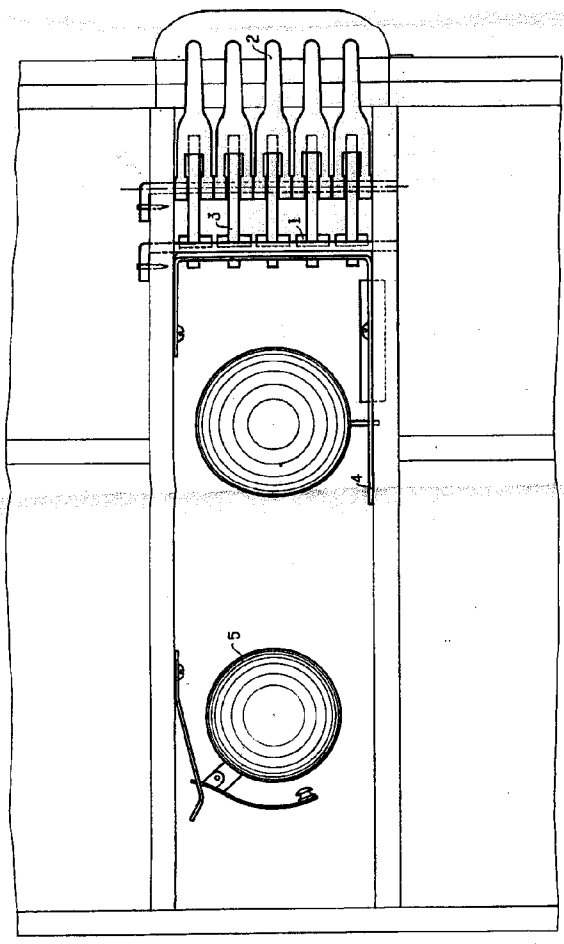
95 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 25 de Abril de 1.947.

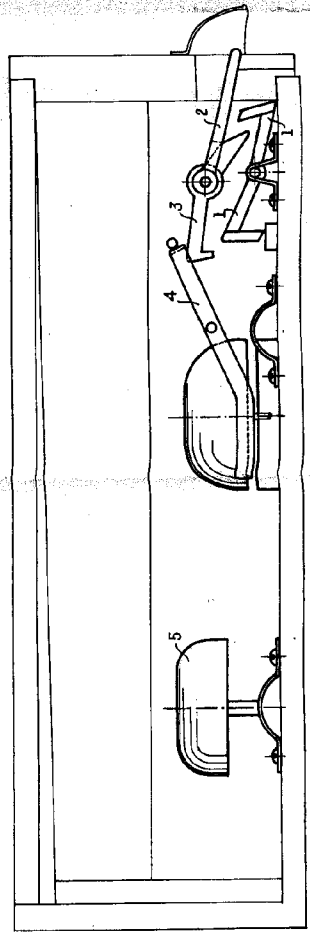
P. A,
PEDRO FELIU MARA



47780

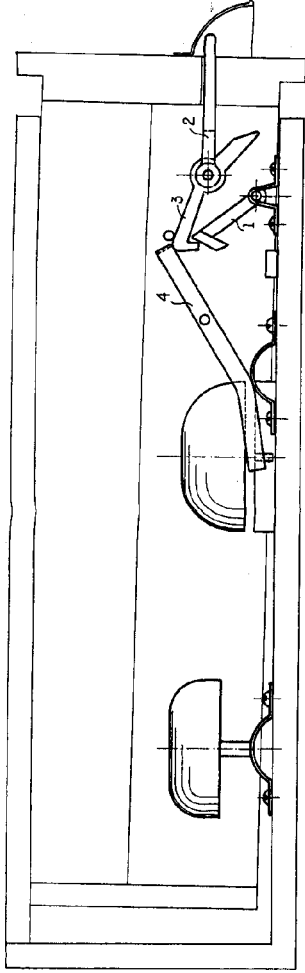


PLANTA

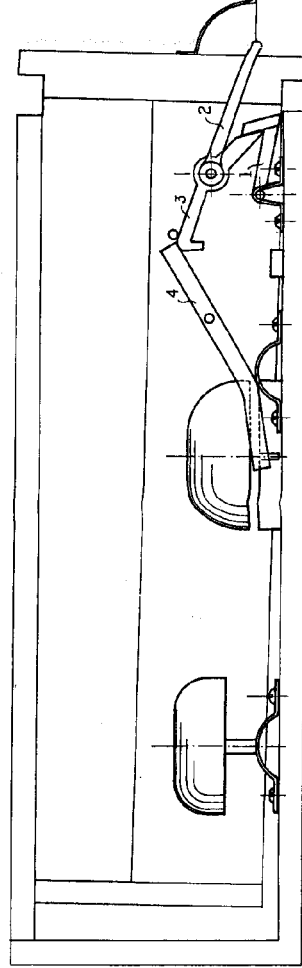


VISTA Nº 1

Madrid, 25 Abril 1.947
P.A. *Abelard*



VISTA Nº 2



VISTA Nº 3

Madrid, 25 Abril 1.947

F.A.

Daniel Fortuny Solá